EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO SED-2019-1643

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor CRHISTIAN GIANI JIMENEZ BECERRA identificado con cedula de ciudadanía No. 16.944.187 de Cali, actuando en representación legal de la FUNDACIÓN PROSOCIAL Y DEL MEDIO AMBIENTE MEJORHABITAT, registrada con NIT. 805.016.076-1, suscribió con EL DISTRITO DE BUENAVENTURA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN, el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.: SED-2019-1643

OBJETO: "REALIZAR LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES DE LAS I.E. OFICIALES DE BUENAVENTURA."

FECHA DE INICIO: DESDE 27 DE DICIEMBRE DE 2019

PLAZO: HASTA 07 DE DICIEMBRE DE 2020

VALOR: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000) M/CTE.

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO_X__

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI_X__ NO___

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

a) Desarrollar en niños, niñas, jóvenes y adolescentes de las instituciones oficiales del Distrito de Buenaventura estrategias de autoprotección frente al abuso sexual, mediante un conjunto de actividades pedagógicas involucrando educadores y Psico orientadores.

b) Identificar los vínculos de apoyo, comunicación y confianza en las familias de niños, niñas, jóvenes y adolescentes de las instituciones oficiales del Distrito de Buenaventura a través de Talleres Psicoeducativos.

c) Capacitaciones para padres, cuidadores y docentes acerca de acciones que constituyen el abuso sexual.

d) Capacitar a los padres, cuidadores y docentes para brindarles a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes una completa educación sexual preventiva.

e) Orientar a los adultos y niños, niñas, jóvenes y adolescentes de las Instituciones Oficiales del Distrito de Buenaventura acerca de las acciones que constituyen el abuso sexual.

f) Identificar los principales actores institucionales que contribuyen y fomentan actividades de prevención de la violencia y la explotación sexual en niños, niñas, jóvenes y adolescentes en el Distrito de Buenaventura.

g) Fomentar la sensibilización a través de talleres con los estudiantes, padres de familia y demás actores de la comunidad caracterizados previamente, presentes en el Distrito de Buenaventura donde se presenta el programa de prevención de violencia y explotación sexual.

h) Desarrollar mecanismo de alerta temprana en situaciones de explotación sexual y la violencia sexual para la delimitación de escenarios de riesgo en niños, niñas, jóvenes y la adolescencia.

i) Generar una estrategia comunicativa que visibilice, promocione y eduque sobre los derechos fundamentales de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, orientada a la prevención de violencia y explotación sexual y a la orientación de su proyecto de vida.

LINEAS DE ACCIÓN:

a) Identificación de Actores: identificación de los diferentes actores involucrados que permitan construir un mapeo de roles y funciones que podrán asumir de acuerdo a contexto en la prevención de la violencia y explotación sexual.

b) Mapeo inicial de actores institucionales y gubernamentales que pueden asumir el rol de prevención y asistencia ante situación de riesgo de violencia en NNA.

c) Participacion de Niños, niñas y adolescentes: Implementación de talleres de formación y sensibilización en NNA, en la identificación de escenarios que exponen a los menores a la violencia y explotación sexual.

d) Listas de asistencia y registro fotográfico de los talleres realizados.

e) Prevención: Generar una campaña masiva de comunicación, sensibilización e información en medios de comunicación, tv, radio, medios impresos y redes sociales, para la prevención de violencia y explotación sexual en NNA en las zonas focalizadas.

f) Campaña implementada en los medios de comunicación, radio en emisoras locales y periódicos zonales, televisión.

g) Soportes de las publicaciones en las redes sociales de la fundación.

h) Talleres dirigidos a servidores públicos, líderes locales, en cada municipio focalizado.

i) Talleres dirigidos a padres de familia por cada institución focalizada.

j) Coordinación institucional: Sensibilizar a través de talleres de capacitación sobre el serio flagelo de la violencia y explotación sexual en niñas, niños y adolescentes a Docentes de las instituciones educativas focalizadas.

k) Talleres dirigidos a docentes de las instituciones focalizadas.

ENTORNO ESCOLAR:

a. Fomentar la utilización adecuada del tiempo libre en los NNA, desde las artes plásticas, el deporte, música con marimba, danza, actividades de oratoria, cantos tradicionales, enseñanzas de las parteras tradicionales y creaciones literarias sobre su proyecto de vida.

ENTORNO FAMILIAR:

a. Fortalecimiento de las redes de comunicación entre padre, madre e hijos(as), para fomentar los valores intrafamiliares como: Respeto, confianza, amor, dialogo, etc.

b. Fortalecimiento de factores protectores y afectivos de la familia, la pareja, la escuela y sociedad.

c. Educar a los padres sobre el tema de educación sexual y reproductiva en NNA.

d. Orientación de padres y madres sobre el tema de responsabilidad materna y paterna.

e. Educar a los padres sobre la importancia del dialogo y compartir el tiempo con sus NNA.

ENTORNO COMUNITARIO:

a. Trabajo en los centros educativos públicos y privados, programas institucionales, municipalidades y organismos no gubernamentales para fortalecer la información difundiendo acciones de prevención de la violencia en niños, niñas y adolescentes.

b. Desde la formación: Fomentar la utilización adecuada del tiempo libre en los NNA desde las artes plásticas, el deporte, música, danza, actividades de oratoria, cantos tradicionales, enseñanzas del construcción del ser, cultura ciudadana, y creaciones literarias sobre su proyecto de vida.

ACCIONES COMUNES:

a. Capacitación en conocimientos básicos sobre los derechos fundamentales en NNA.

b. Gestión de escenarios de participacion promoviendo el derecho al dialogo de los NNA.

c. Potencializar las conductas de auto cuidado y protección de los NNA.

d. Informar sobre los riesgos de la violencia sexual en NNA.

e. Socialización y difusión de Ruta Interinstitucional de la prevención de la violencia sexual en NNA.

f. Identificar los factores predisponentes e impacto de la violencia sexual en NNA.

g. Campaña de comunicación sobre la prevención de la violencia sexual en NNA.

Se expide en el Distrito de Buenaventura, a los nueve (09) días del mes de abril del dos mil veintiuno (2021) a solicitud del interesado.

RONY ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO
Profesional Universitario Secretaria de Educación
Supervisor.